



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 30 de marzo de 2011

*Presidida por la Sra. Ing. Nancy Margarita Villela Alvarado
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 30 de marzo de 2011, siendo las 10:00 a.m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Fernando García Valdiviezo, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Patricia Rosa Chirinos Venegas y Ana Victoria Bejarano Preciado.

Asiste, el abogado Diófémenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señora Consejera Delegada, Ing. Villela Alvarado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Presidenta informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión del 26 de marzo del año en curso se procedió a la aprobación de la misma.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional del Callao, con autorización de la Presidente y Consejera Delegada Ing. Nancy Margarita Villela Alvarado, procedió a dar lectura al siguiente documento, emitido por la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao, con fecha 30 de marzo de 2011:

DICTAMEN N° 008-2011-GRC/CA

VISTOS:

La Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto el Sector Público para el año Fiscal 2010, Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2007-EF/93.01 de fecha 20 de junio de 2007; la Resolución Directoral N° 016-2007-EF/93.01; la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01; y, la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 del 30 de enero de 2009; el Informe N° 222-2011-GRC/GA-CONTA; Informe N° 403-2011GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 066-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; y, el Memorando N° 829-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que presenta ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece que los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales, contendrán cronogramas detallados de la transferencia de las funciones y servicios de los diversos sectores a los Gobiernos Regionales iniciándose este Proceso a partir del 1° de enero de 2004;

Que, mediante Informe N° 222-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de marzo de 2011, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite los Estados Financieros del Ejercicio 2,010 del Gobierno Regional del Callao al Sr. Abog. Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional, a fin que los mismos sean puestos a consideración de la Comisión de Administración del Consejo Regional;

Que, mediante Ley N° 29465 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, donde se encuentra considerado el presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego del Gobierno Regional del Callao UE 1028 REGION CALLAO, formalizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 503 de fecha 30 de diciembre de 2009, correspondiéndole el importe de S/ 515'075,275 Nuevos Soles, desagregado por fuente de finamiento: Recursos Ordinarios: S/ 329'984,714; Recursos Directamente Recaudados: S/ 36'618,547; y, Recursos Determinados S/ 148'472,014;

Que, por Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2009-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno de la Provincia Constitucional del Callao para el año Fiscal 2,010;

Que, la elaboración de los estados financieros está basada en la Directiva N° 004-2007-EF/93.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2007EF/93.01, de fecha 20 de junio de 2007. Asimismo, la Directiva para el cierre contable y presentación de información para la Elaboración de la Cuenta General de la República está aprobada por la directiva N° 003-2010-EF/93.01 de fecha 10 de diciembre de 2,010, aprobado con la R.D. N° 018-2010-EF/93.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2008-ef/93.01 de fecha 1° de mayo 2008 y su modificatoria Resolución Directoral N° 014-2008- EF/77.15, se establecieron los procedimientos para la centralización progresiva de fondos del Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas en la Cuenta Principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público, para su asignación de acuerdo a los procedimientos establecidos;

Que, con la Resolución Directoral N° 001-2009- EF/93.01 del 30 de enero de 2009, se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, comprendiendo a su alcance las entidades públicas usuarias del Plan Contable Gubernamental;

133

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, la Comisión de Administración Regional, vistos los Informes Técnico y Legal, correspondientes;

ACUERDA:

PROPONER AL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2010, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME N° 403-2011GRC/GAJ EMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA; E, INFORME N° 066-2011-GRC/GA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, AMBOS CON FECHA 30 DE LOS CORRIENTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

La Presidenta, solicitó al Secretario de Consejo Regional pasar a la Estación de Orden del Día, el Dictamen N° 008-2011-GRC/CA emitido por la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos.

En este Estado, hizo uso de la palabra el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración Sr. C.P.C. Julio Palza Palza a fin de exponer ante el Consejo Regional los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, explicando sucintamente lo correspondiente al Balance General; el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo.

El Sr. Palza explicó que básicamente los Estados Financieros se dividían y sustentaban en los cuatro formatos antes señalados y que comprendía tanto el correspondiente a la Sede Central como a las distintas Unidades Orgánicas que forman parte del Gobierno Regional del Callao. Disculpó la demora de la entrega de dicho documento de gestión, argumentando que distintas unidades orgánicas no habían cumplido con entregar oportunamente sus E.E.F.F., lo que había ocasionado la demora en la entrega total de los Estados Financieros del Gobierno Regional del Callao al 31 de diciembre de 2010.

En este estado la Consejera Delegada pidió al Sr. C.P.C. Julio Palza Palza explicara ante el Consejo Regional el déficit que mostraba el Estado de Gestión, a lo que respondió que esto se debía fundamentalmente a que no se había cumplido con la ejecución de inversiones programadas para dicho ejercicio presupuestal.

Acto seguido la Consejera Delegada comentó que encontraba del análisis de los formatos analizados, un desbalance en la cuenta donaciones y transferencias, a lo que el Sr. Palza respondió que en la Nota 39 se explicaba que esto se debía principalmente a donaciones y transferencias recibidas para ayuda humanitaria por INDECI y a transferencias otorgadas por el Gobierno Regional a distintas entidades públicas, tal como figura en resumen en dicha nota contable.

La Consejera Delegada solicitó al Secretario de Consejo Regional informe sobre la entrega física de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 a cada uno de los Sres. Consejeros Regionales. A la pregunta de la Consejera Delegada el Dr.



Arana, Secretario del Consejo Regional informó que alcanzó un ejemplar de dicho documento a cada uno de los Consejeros Regionales oportunamente antes de la celebración de la presente Sesión de Consejo Regional.

Luego de agradecer la exposición del Sr. C.P.C. Julio Palza Palza, Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, la Consejera Delegada manifestó que por encargo del Sr. Presidente del Gobierno Regional, se encontraba presente en esta Sesión de Consejo Regional, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, él mismo que mediante Memorando N° 829-2011-GRC/GRPPAT presentó ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que fue entregada a la Consejera Delegada y esta a su vez, procedió a entregarla al Secretario de Consejo Regional, para su correspondiente custodia.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

4.1.- El Dictamen N° 008-2011-GRC/CA de la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que vistos, el Informe N° 403-2011GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 066-2011-GRC/GA de la Gerencia de Administración; y, el Memorando N° 829-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento; Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que presenta ante el Consejo Regional la Memoria Institucional del Gobierno Regional del Callao, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inc. n) del Artículo 21 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento estima pertinente aprobar por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:


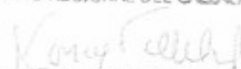
SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 008-2011-GRC/CA de la Comisión de Administración del Consejo Regional que recomienda la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Gobierno Regional del Callao correspondientes al ejercicio 2010, los que en anexo adjunto, forman parte integrante del presente Acuerdo.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 10:30 a.m., la Consejera Delegada Ing. Nancy Villela Alvarado luego de agradecer el apoyo brindado a esta feliz iniciativa del Presidente Regional levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOSFEMENES ARANA ARIDOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ING. NANCY VILLELA ALVARADO
Consejera Delegada